Resolución Ministerial

Nº ...023...-2016-MIMP

Lima, 04 FEB. 2016

Visto el Oficio N° 108-2016-PCM/OS-TD de la Jefatura de la Oficina de Sistemas de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2016-PCM se constituyó la Comisión encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0128: Reducción de la Minería Ilegal, en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución Ministerial, dispuso que, entre otras entidades, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables designe a su representante para que integre la precitada Comisión, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2015-EF/50.01;

Que, el ante penúltimo párrafo del literal a) del artículo 8 de la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", aprobada por Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01, dispone que en caso de propuestas de PP Multisectorial, cada entidad participante del gobierno nacional designará, mediante resolución de su titular, a un representante de entre los miembros de su comisión para que forme parte de la comisión multisectorial; la cual estará integrada, además, por todos los miembros de la comisión designada por la entidad rectora y cuya presidencia recaerá en su titular o quien éste designe;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2015-MIMP se constituyó en el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la Comisión encargada de identificar la problemática sobre la que se elaborarían las propuestas de nuevos Programas Presupuestales; elaborar las agendas de revisión del diseño de los Programas Presupuestales incluidos en el Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2016; definir para cada Programa Presupuestal los Equipos Técnicos encargadas de las tareas antes mencionadas; así como validar los documentos que sustenten las propuestas de Programas Presupuestales y los resultados de la revisión de los Programas Presupuestales del ejercicio 2016, previo a su remisión a la Dirección General de Presupuesto Público, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", aprobada mediante Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01;

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
FRIDA JOVITA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Fecha: 04 FEB. 2016 Registro: 641

Que, en tal sentido se hace necesario expedir el correspondiente acto a efecto de designar al representante del MIMP ante la Comisión mencionada en el primer considerando de la presente Resolución Ministerial;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo № 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo № 003-2012-MIMP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP ante la Comisión encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0128: Reducción de la Minería Ilegal, en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, constituida mediante Resolución Ministerial N° 013-2016-PCM.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Presidencia de la citada Comisión, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Marcela Huaita Alegre
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP